

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL
ACUERDO DE RECEPCIÓN DE
QUEJA Y SOLICITUD DE
RATIFICACIÓN

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2025 -----

Se tiene por recibido el oficio VG/076/2025 signado por la Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) mediante el cual se remite copia de queja presentada en la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) por _____ de la cual se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su perjuicio. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que le corresponde, para efectos estadísticos y de seguimiento a la solicitud. Por ende, dígaselo a _____ que deberá comparecer ante este Organismo Público para que manifieste si la ratifica, lo anterior en un término de **tres (3) días hábiles**, contados a partir del momento en que reciba la comunicación de la Comisión, para subsanar la omisión, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por concluida y se enviará al archivo, sin que esto impida que vuelva a presentarla con los requisitos de identificación y aquellos legalmente conducentes, debidamente acreditados, y de esta manera, se admita la instancia correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 65, 66 y 70 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Lic. Gardenia _____, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **CÚMPLASE.** -----

GESM/IMC